

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: APRUEBA TRASPASO DE FONDOS A EDUCACION

DECRETO: N° 5378

COIHUECO, 21 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida en el Decreto Supremo N° 662 de fecha 27/08/93.
- 2.- El D.F.L. N°1-3063 de 1980, que regula el traspaso de Organismos del sector público a la Administración Municipal.-
- 3.- Ley 20.557 de Presupuesto sector Público año 2012

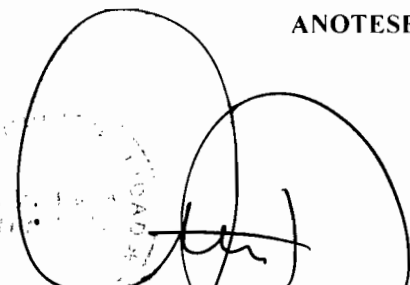
CONSIDERANDO:

- 1- Decreto Alcaldicio N°6120 del 14/12/2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012
- 2.- La Disponibilidad presupuestaria de aporte municipal a Educación para el año 2012
- 3.- Tercera solicitud del Jefe de Finanzas del D.A.E.M. durante el año 2012
- 4.- Decreto Alcaldicio N°4551 del 10/08/2012, que nombra Secretaria Municipal Subrogante

DECRETO:

- a).- Apruébase aporte municipal a Educación por un monto de \$50.000.000 (Cincuenta millones de pesos) para dar cumplimiento a la ejecución presupuestaria año 2012.-
- b).- Impútese el gasto a la cuenta Presupuestaria N°215.24.03.101.001 "A Educación " del Presupuesto Municipal año 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, GIRESE Y ARCHIVASE.


MONICA CIFUENTES CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

H.M./C.Z.G./PLN
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Finanzas D.A.E.M.